Alvarado, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00041-00.

Teniendo en cuenta que dentro del término de los 30 días la parte actora dio cumplimiento a lo requerido y en tal sentido solicitó el relevo del Curador Ad-Litem por cuanto no se pronunció respecto de la designación, este Despacho releva del cargo de Curador Ad-Litem a la doctora LINA RAQUEL SÁNCHEZ TELLO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 de la misma obra, designase como Curador Ad-Litem del demandado JOSÉ WILSON MÉNDEZ CARDONA, al doctor JONATHAN ALEXANDER QUIROGA SÁNCHEZ, con dirección carrera 4 #-7-04 Oficina 102 de Ibagué, teléfono 2652461, correo electrónico jhonathanquiroga23@hotmail.com

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ba645df2a9f2a459ed82bc65d2cb743215cdaf9b51a52a049a6274100b205893
Documento generado en 04/11/2020 03:13:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica